	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**05**
		Vigencia:	**12-12-2024**

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA 11/03/2026**	**HORA: 07:30**
CONTRATO N°	019-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 DE MARZO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES GENERADOS POR EL CACOM-1	
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000,00)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1 UBICADO EN PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA Y EN EL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ- BOYACÁ.	
CONTRATISTA	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS., con NIT No. 901.357.224-4	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	T2 GUZMAN SALAMANCA EDUAR ANTONIO	
FORMA DE PAGO	El presente contrato tendrá 2 cortes y será cancelado una vez sean recibidos a satisfacción, previa presentación de la factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el supervisor del contrato, certificación de pago de aportes fiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.	

FECHA DE CORTE	**MES PAC**	**VALOR**
30 junio de 2026	Agosto de 2026 o dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
04 de diciembre de 2026	Diciembre 2026 y/o cuentas por pagar 2026, pagaderas el primer bimestre de 2027.	POR EL SALDO RESTANTE DEL CONTRATO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde los requisitos establecidos para el perfeccionamiento del contrato hasta el 04 de Diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos del contrato lo que ocurra primero.
GARANTIA CONTRACTUAL	Seguros del estado SA N° Poliza 21-44-101493388

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Cumplimiento del Contrato	27/02/26	30/04/2027	$12.000.000
Pago del salario,prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27/02/26	4/12/2029	2.000.000,00
Calidad del servicio	27/02/26	4/05/2027	12.000.000,00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**Seguros del estado Póliza N°** 21-40-101271460 por valor $350.181.000,00

El día 11 de Marzo de 2026, en Puerto Salgar- Cundinamarca, se reunieron la señora ANGELA JUELIETH BURBANO VERJAN , en su condición de contratista, T2 GUZMAN SALAMANCA EDUAR, en calidad de Supervisor o interventor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES GENERADOS POR EL CACOM-1 , de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Angela julieth Burbano verjan	Representante Legal	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES GENERADOS POR EL CACOM-1

Obligaciones del contratista:

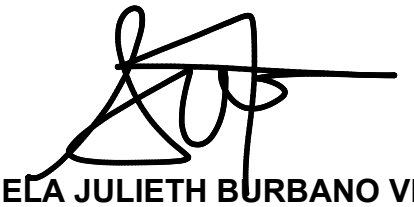
1) Cumplir con el objeto del contrato.
2) El contratista se deberá de encargar de los costos generados para la recolección y transporte de los residuos peligrosos y/o especiales que se generen en el CACOM 1, el transporte será desde el comando Aéreo de Combate N°1, hasta la planta para la disposición final del residuo.
3) Constituir las pólizas exigidas por la entidad y suscribir el acta de inicio con el supervisor del contrato.

4) Anexar las planillas de seguridad social con documentos para pago con las facturas correspondientes. 5) Entregar al supervisor del contrato la relación del personal y vehículo que realizará la recolección de los residuos en la Unidad.
6) El embalaje de los residuos estará a cargo del contratista quien deberá correr con todos los gastos para que todos los residuos entregados por el supervisor del contrato queden bien embalados con sus respectivas marcas, rótulos y material de embalaje (bolsas, canecas, cajas, vinipel, papel burbuja etc.) 7) El contratista correrá con todos los gastos de transporte, alimentación y alojamiento de su personal, durante el desarrollo del objeto contractual y en ningún momento generará para la entidad alguna relación o vínculo laboral con el operario que desarrolle la labor encomendada.
8) El material se debe incinerar en un horno que maneje temperaturas de 1100º C, de manera que se garantice su desactivación y riesgo patológico o contaminante al medio ambiente.
9) La entrega de los residuos al contratista, se realizará en el CACOM-1, en presencia del supervisor del contrato con el debido seguimiento hasta el momento de la incineración y/o disposición final en relleno de seguridad, se dejará registro fotográfico del cumplimiento de las normas ambientales y de la destrucción total del material.
10) La recolección del material peligroso se debe hacer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato, siempre y cuando se tengan más de 1000 kilogramos de residuos a disponer.
11) El contratista deberá expedir máximo 10 días después de la prestación del servicio, certificaciones de disposición final de los residuos recibidos, donde se indique que ha concluido la actividad de manejo integral y sostenible de estos.
12) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio, para el manejo y transporte terrestre de mercancía peligrosa y que el vehículo.
13) Es obligación del oferente adjudicatario dar cumplimiento al procedimiento de cargue de facturas en el SECOP II una vez sean entregadas en medio físico al supervisor para pago, de conformidad con lo señalado en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.
14) El Contratista seleccionado deberá aportar al supervisor constancia proferida por la ARL que indique la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 0312 del 2019 - Ministerio de Trabajo).
15) Presentar para la suscripción del acta de inicio y posteriormente, con los documentos requeridos para el trámite de pago, a la supervisión del contrato las planillas de aportes a seguridad social o copia de afiliación a Seguridad Social (SALUD, PENSION Y ARL) de los trabajadores que ingresen a la Unidad.
16) Disponer de las herramientas y equipos necesarios para cumplir con lo descrito en el anexo técnico. 17) El contratista seleccionado junto con la entrega de las pólizas deberá iniciar el trámite de estudios de seguridad para que el personal a su cargo pueda ingresar a las instalaciones de esta Unidad militar para ejecutar el objeto contractual, aportando los documentos soporte y diligenciando el respectivo formulario, el cual podrá obtener a través del supervisor del contrato. Anexo al formato totalmente diligenciado, el contratista allegará fotocopia ampliada de cédulas de ciudadanía, antecedentes fiscales, disciplinarios y fotografías, de cada uno de sus funcionarios. Sin el cumplimiento de esta diligencia no podrá dar inicio a la ejecución contractual.
18) Entregar al supervisor del contrato la relación del personal operario que desarrollará la labor, en caso de presentarse cambios el contratista se obligará a informar al supervisor del contrato esta novedad con antelación de 08 días y aportará para el efecto el nuevo estudio de seguridad.

OBSERVACIONES

NO APLICA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



ANGELA JULIETH BURBANO VERJAN
CONTRATISTA



T2.GUZMAN SALAMANCA EDUAR ANTONIO
SUPERVISOR